



**JUNTA GENERAL PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN ARAGONESA-NAVARRO-RIOJANA DE GRADUADOS EN INGENIERÍA EN
TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN
(ANRGIT).**

A tenor de lo establecido en el artículo 42 (y siguientes, referentes al “*PROCEDIMIENTO ELECTORAL*”) de los Estatutos de la ANRGIT, esta Junta Directiva ha acordado con fecha 31 de noviembre, convocar Junta General con un único punto del día consistente en la celebración de elecciones de cargos a la Junta Directiva, a celebrar el día 14 de diciembre, en la Sede de esta Asociación sita en el CIEM, Avenida de la Autonomía 7, 50003 Zaragoza, entre las 16:00 y las 20:00 horas.

En virtud del art. 43, esta Junta Directiva ha designado a los miembros de la Mesa Electoral que se encargará de la dirección, ordenación, organización, control y seguimiento del procedimiento electoral, pudiendo interpretar y resolver las dudas que puedan plantearse en la aplicación de las normas electorales.

La Mesa Electoral está conformada por:

Presidente: D. Sergio Pobo Herrero

Vocal 1: D. José Ignacio Ibáñez Martín

Vocal 2: D. Juan Ramón Jiménez Martínez

Los Asociados que así lo deseen podrán presentar a la Mesa Electoral, en el plazo de 30 días naturales a contar desde que se haga pública la convocatoria, sus candidaturas para la Junta Directiva, advirtiendo que dichas candidaturas tendrán que cumplir lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos de la ANRGIT y además deberán ser completas, advirtiendo que son electores y elegibles todos los asociados de número que estén en pleno uso de sus derechos asociativos. No obstante, para ser proclamado candidato se precisa una antigüedad mínima de dos años (en la ANRGIT) en la fecha de la celebración de la Asamblea General y estar al corriente de pago de las cuotas.

Las candidaturas deberán expresar las personas que se presentan a elección y los cargos a los que se presentan.

Las candidaturas que se presenten podrán ir acompañadas de una memoria explicativa de la gestión que se pretende desarrollar en el caso de ser elegidas, cuya extensión no podrá ser superior a un folio a dos espacios y escrito por ambas caras. Asimismo, las candidaturas podrán designar un interventor, debiéndose hacer dicha designación paralelamente a la presentación de la candidatura.

Necesariamente, habrán de recibirse dichas candidaturas completas en la Sede de la Asociación antes de del día 5 de diciembre, próximo.

NOTA: La Mesa Electoral, una vez establezca las bases electorales, notificará las mismas a los asociados a través de la página web de la ANRGIT.

En Zaragoza, a 4 de noviembre de 2024.

Firmado: D.^a Alicia Macipe Gayarre
Secretario General